

## INSTRUCCIONES OPOSITOR – T.E.R.T.

### Instrucciones generales

- Encima de la mesa, y en lugar visible, sólo debe tener su **documento de identificación** (DNI – Pasaporte – Carnet de conducir – NIE).
- No se permitirá tener ningún otro elemento que no sea necesario para la realización de la prueba
- Se deberá mantener una actitud adecuada ya que quien realice cualquier conducta inadecuada o molesta para los demás será obligado a abandonar la prueba.
- No se permite el uso de: calculadora, teléfono móvil ni ningún otro dispositivo electrónico. Los teléfonos móviles deberán permanecer desconectados.
- No se permite llevar relojes electrónicos (smartwatch)
- Se llevará a cabo barrido de frecuencias.

### Material necesario para la realización del ejercicio:

- Deberá llevar: **bolígrafo azul o negro**
- Se facilitará: hoja de respuestas

### Datos en la hoja de respuestas

El día de la prueba recibirá instrucciones precisas para cumplimentarla correctamente y escribirá:

- En la casilla correspondiente: Sus apellidos y su nombre.
- En la casilla “*Puesto*”: T.E.R.T.
- En la casilla “*Departamento*”: SALUD
- En la casilla “*Fecha*”: 07/12/2019
- En la casilla “*DNI*”:
  - ✓ En la parte superior del cuadro, el **número sin letra** poniendo un número en cada casilla y debajo rellene la casilla correspondiente a cada número.
  - ✓ Si su DNI tiene menos de 8 dígitos lo completará con 0 en las casillas de la izquierda.
  - ✓ Si su DNI comienza por una letra deberá sustituirla por un 0.

### Datos sobre el ejercicio

- **Cuestionario de preguntas, tipo test**, con varias opciones de respuesta de las que sólo una será válida.
- Las respuestas incorrectas **penalizan**.

El número de preguntas, la penalización de la respuesta errónea y la duración máxima del ejercicio serán comunicados por el Tribunal el día de realización del ejercicio.

La **valoración total** de la prueba es de **60 puntos**, quedando **eliminado quien obtenga menos de 30**.

Las contestaciones dejadas en blanco y las que contengan más de una marca ni puntúan ni penalizan.

Si desea evitar la penalización inherente a un error basta con hacer doble marca en la respuesta

Si desea cambiar la respuesta a una pregunta deberá rellenar una nueva hoja de respuestas.

### Resultados

- **Plantilla de respuestas:** se hará pública en la página web, en la ficha de la convocatoria, una vez finalizado el ejercicio.
- **Resultado provisional:** se ha previsto publicar el **lunes 9 de diciembre** y se podrá consultar en la página web en la ficha de la convocatoria.
- **Alegaciones al resultado provisional:** solo se podrán interponer vía **on-line**, a través de la página web en la ficha de la convocatoria y en el plazo establecido para ello.
- **Cuadernillo del examen:** se publicará en la página web a lo largo del proceso de convocatoria.
- Página web de la convocatoria: [http://www.navarra.es/home\\_es/Servicios/ficha/8228/Tecnico-a-Especialista-en-Radioterapia-Concurso-oposicion-\(OPE-2017-2018E-2018\)](http://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/8228/Tecnico-a-Especialista-en-Radioterapia-Concurso-oposicion-(OPE-2017-2018E-2018))